

to es, de la imagen y de su particular representacion en aquel caso. La razon es, porque las más veces se usa de imágenes, que pueden representar várias dicciones distintas; pongo por ejemplo: la *cadena*, que sirve de imagen para significar la conjuncion *Y*, en el ejemplo inmediato, puede tambien significar lo que suena; esto es, una cadena puede significar un esclavo, puede significar el amor, puede significar una cárcel, un preso, un cautivo, etc., y significará todas estas cosas, y muchas más, con más propiedad ó más oportuna ilusion que una *Y*. Con que, no basta acordarse, que en tal *predicamento* ó tal *categoría* se puso una *cadena*; si que es menester acordarse de que se puso para representar una *Y*, lo cual es acordarse de dos cosas; pero acordarse de la *Y*, sin intervencion de imagen, es acordarse de una cosa sola.

No por eso condeno absolutamente el arte de memoria. Remítome á lo dicho en el párrafo octavo de la carta. Pero ya me parece nimia la condescendencia, que ex-

pliqué en los dos párrafos siguientes, sobre la repetición de quinientas ó mil voces. Creo, que el uso de lugares y imágenes puede ser provechoso en muchos casos, como para retener por su orden las propuestas y textos de un sermón, los varios puntos y doctrinas de una lección de oposicion. Mas para las prodigiosas reminiscencias de que hemos hablado en la carta, le juzgo insuficientísimo. Y es bien que se note aquí, que, según los autores que tengo presentes, es necesaria una grande y dilatada aplicacion para hacerse corriente la práctica de el arte. ¿Cómo se compone esto con lo que dice Mureto, que el jóven veneciano Francisco Molino, con solos seis ó siete dias de escuela, se habia facilitado para repetir quinientos nombres? Marco Antonio Mureto fué un hombre de grande erudicion y de floridísima elocuencia, mas no he visto testimonios, que le elogien por la parte de la veracidad; y la causa criminal, que se le hizo en París el año de 1554, y que ocasionó su fuga á Italia, muestra no fué de santas costumbres.

SOBRE EL ARTE DE RAIMUNDO LULIO.

Firme vuestra reverencia en el designio de hacerse docto á poca costa, ó de tentar cualesquiera medios, en quienes halle alguna esperanza de conseguirlo; despues de consultarme sobre los deseados auxilios de su flaca memoria, desconfiando acaso de todos ellos sobre la noticia, que ha tenido, de que Raimundo Lulio compuso una, que llama *Arte magna*, en la cual da reglas para que, sin más diligencia, que el estudio y uso de ellas, se haga un hombre docto en todas ciencias, me pregunta si esto es posible por medio de dicho *Arte*; siendo su ánimo, en caso de hallar mi dictámen favorable, buscar y estudiar aquel libro de Lulio.

Peor está que estaba. Quiero decir, que de los tres arbitrios, en que vuestra reverencia ha pensado para arribar á la posesion de las ciencias por el atajo, este tercero es el más inútil y vano. Dudo de lo que se puede conseguir con el *Arte de memoria*; hallo poca utilidad en los medicamentos, que prescriben los médicos para fortificar esta potencia. Pero de la *Arte magna* de Lulio, sin perplejidad alguna pronuncio, que es enteramente vana y de ninguna conducencia para el fin que su autor propone.

Raimundo Lulio, por cualquiera parte que se mire, es un objeto bien problemático. Hácenle unos santo, otros hereje; unos doctísimo, otros ignorante; unos iluminado, otros alucinado; atribuyente algunos el conocimiento y práctica de la chrisopeya, ó arte transmutatorio de los demas metales en oro; otros se rien de esto, como de todos los demas cuentos de la *pedra filosofal*; y finalmente, unos aplauden su *Arte magna*, otros la desprecian. Pero en quanto á esto último, es muy superior el número como la cualidad de los que

desestiman á Lulio, al número y calidad de los que le aprecian.

La *Arte* de Lulio, con todo su epíteto de *magna*, no viene á ser más, que una especie nueva de lógica, que despues de bien sabida toda, deja al que tomó el trabajo de aprenderla tan ignorante como ántes estaba, porque no da noticia alguna perteneciente al objeto de ninguna ciencia, y sólo sirve para hacer un juego combinatorio, muy inútil, de varios predicados ó atributos sobre los objetos, de quienes por otra parte se ha adquirido la noticia. Podrá decirse tambien, que hay algo de metafísica en el artificio luliano; pero así en lo que tiene de metafísica, como en lo que tiene de lógica, es sumamente inferior á la lógica y metafísica de Aristóteles. Así la *Arte* de Lulio en ninguna parte del mundo logró ni logra enseñanza pública, exceptuando la isla de Mallorca, de donde fué natural el autor, por donde es claro, que acaso debe esa honra, no á la razon, sino á la pasion, de sus paisanos.

Porque no se pierda este desengaño en vuestra reverencia, pareciéndole poca mi autoridad para persuadir la inutilidad de el *Arte* de Lulio, le manifestaré el juicio, que hicieron de ella dos grandes críticos en materia de ciencias. El primero es el canciller Bacon, el cual (libro vi *De Augment. Scient.*, capítulo 11) la llama arte de impostura; añadiendo, que sólo pueden hacer aprecio de ella algunos hombres amigos de bachellear despropositadamente en todas las cosas: *Methodus imposturae, quae tamen quibusdam ardelionibus acceptissima proculdubio fuerit*. El segundo es el padre Renato Rapin, quien, en sus *Reflexiones sobre la filosofía*, sección 17, hablando de Lulio y su *Arte*, dice así: «Em-

prendió trastornar el orden establecido en las escuelas, reduciendo la filosofía y las demas ciencias á un método, que nada tiene de sólido, y que bien lejos de hacer hombres sabios, jamas pudo, hasta ahora, ni áun siquiera hacer hombres de buena razon.»

No piense, pues, vuestra reverencia más en el arte de Raimundo Lulio, si sólo en estudiar, como estudian todos los demas, en la religion, la cual tiene y ha tenido muchos hombres doctísimos, que se hicieron tales por el camino carretero, y sin recurrir á algun medio extraordinario para facilitar los progresos en las ciencias. Dios guarde á vuestra reverencia, etc.

NOTA.

Lo que decimos en la carta antecedente de la *Arte magna* de Raimundo Lulio, no obsta á que su autor merezca aplausos por otros capítulos. Son muchos los autores, que refieren, que padeció martirio por la fe, habiendo ido á predicarla á la África. Los de Mallorca le veneran como santo. En quanto á la amplitud de doctrina, tiene varios panegiristas. Es cierto, que escribió muchos libros sobre diferentes materias. Fué teólogo, filósofo, médico y quimista, siendo reputado comunmente por restaurador de la quimia, ó por mejor decir, fundador de ella en Europa, habiéndola aprendido con el comercio de los árabes. Creo no se le puede negar

haber sido hombre de algo especial ingenio, aunque más sutil y travieso que sólido. Pero no convendré con el dictámen de Lausio (citado por Tomás Lope Blount), que le llama *hominem stultissimè subtilem*. La pureza teológica de su doctrina está en controversia. Nicolás Eimerico, en su *Directorio de inquisidores*, refiere que el papa Gregorio XI, habiéndosele delatado por el mismo Eimerico más de doscientos errores hallados en veinte libros de Raimundo Lulio, escritos en lengua vulgar, por bula expedida á 25 de Enero de el año de 1376, condenó todos los artículos delatados, como erróneos y heréticos. Niegan otros, que jamas se haya expedido tal bula, y defienden á Lulio como puro en la doctrina. Moreri nota muy bien, que algunos autores que absolutamente le tratan de hereje, pudieron equivocarse con otro Raimundo Lulio, llamado por renombre *Neófito*, el cual se convirtió de el judaismo, que profesaba, á la religion católica, pero despues volvió á judaizar, y añadió á los errores del judaismo, otros muchos enormísimos; y como quiera, áun cuando nuestro Raimundo hubiese caído en varios y graves errores, nunca, sin grave injusticia, puede ser tratado como hereje, pues faltó la pertinacia. Porque entiendo, que los escritos de Raimundo Lulio ya son muy raros, advierto, que quien quisiese enterarse de lo que es su *Arte magna*, hallará en Gassendo, tomo 1, *Filosofía*, libro 1, *De lógica*, capítulo viii, una exacta análisis de ella.

DE LA TRANSPORTACION MÁGICA DEL OBISPO DE JAEN.

Señor mio: De buen humor estaba vuestra merced cuando le ocurrió inquirir mi dictámen sobre la historietta del obispo de Jaen, de quien se cuenta, que fué á Roma en una noche, caballero sobre la espalda de un diablo de alquiler. ¡Triste de mí, si esa curiosidad se hace contagiosa, y dan muchos en seguir el ejemplo de vuestra merced, consultándome sobre cuentos de niños y viejas! Parece que le hizo alguna fuerza á vuestra merced, para no disentir enteramente, la circunstancia añadida á la historia, ó completiva de ella, que áun hoy se conserva en Roma el sombrero de aquel prelado; como si la ficcion de este aditamento tuviese más dificultad que la del cuerpo del cuento. ¿Qué testigos calificados deponen de la existencia del sombrero? Puede ser que en alguna iglesia, de tantas como hay en Roma, se guarde como reliquia el sombrero de algun obispo santo, y á algunos españoles simples, otros españoles dobles les hayan embocado, que es el sombrero del obispo de Jaen.

Supongo, que los que publican la conservacion del sombrero, dan por motivo de ella perpetuar la memoria del prodigio de que amaneció en Roma cubierto de la nieve, que aquella noche habia caído sobre él en el tránsito de los Alpes. Pero ¿cómo se compone esto con el chiste, que hace parte de la historietta, de que lleván-

dole el diablo á cuestras sobre el mar, con un ardid quiso hacerle pronunciar el nombre de Jesus, para dejarle caer sobre las ondas, y el obispo, oliendo la maula, le dijo, como si le batiera con el acicate: *Arre, diablo*; con que lo hizo avivar el paso, y guardar sus engaños para mejor ocasion? ¿Cómo se compone, digo, ir de Jaen á Roma por los Alpes, y hacer el mismo viaje navegando el Mediterráneo? Sólo de este modo pudo correr el prodigio por mar y por tierra. De cualquiera modo que fuese, discurro, que el obispo habia dejado el pectoral en casa; porque, como la cruz es tan pesada para el diablo, no podria, llevándola á cuestras, hacer tan largo viaje en tan poco tiempo.

¿Qué espera vuestra merced que le escriba, sino chanzonetas sobre tan ridícula patraña? Según yo la oí, no se determina en la relacion, si el uso que hizo el obispo del diablo fué lícito ó ilícito; esto es, si usó de él como hechicero, por via de pacto, ó por via de imperio, con comision del Altísimo. En uno y en otro hay una grande incongruidad. Hayla en lo primero, no siendo creible que el demonio voluntariamente sirviese al obispo para evitar un grave daño de la Iglesia, que dicen amenazaba, en no sé qué absurda resolucion del Papa, pues ese fin señala la historietta para el viaje. Digo voluntariamente, porque eso de que el pacto obliga

al demonio de modo, que no pueda resistir á la voluntad de aquel con quien ha transigido, es cosa de teólogos de vade á la cinta. Hayla en lo segundo, porque siendo el viaje dirigido á un fin santo, es más conforme á razon que se ejecutase por el ministerio de un ángel bueno, que de un malo; así como por el ministerio de un ángel bueno fué trasladado Habacuc de Judea á Babilonia, para dar de comer al encarcelado Daniel. Si se me quisiese oponer el ejemplo de Cristo, conducido por el demonio al pináculo del templo, respondo con dos manifestas disparidades. La primera, que Cristo sólo se hubo *permissivè* y *passivè* en aquel caso. La segunda, que el demonio, no para un fin bueno, ántes con intencion depravada, condujo á Cristo al pináculo del templo.

Mas para qué cansarme en argumentos? Mientras en alguna historia, ó eclesiástica ó profana, digna de alguna fe, no se me mostrare escrito el caso, téngole por indigno de ejercer en él la critica. Yo, hasta ahora, no le hallé en escritor alguno. Si le hallase, examinaria qué fe merecia el escritor, qué testigos citaba; consideraria la verisimilitud ó la inverisimilitud, contradiccion ó coherencia de las circunstancias, etc. Mientras no le miro más que como un cuento, que anda por cocinas y bodegas, le despreciaré como tal, y me reiré á carcajada suelta de cualquiera que lo crea. Dios quiera que no sea vuestra merced uno de ellos, y me le guarde muchos años.

NOTA.

En esta ciudad de Oviedo hay un pobre ganapan, llamado Pedro Moreno de quien se cuenta en substancia

casi lo mismo, que del obispo de Jaen. Refiérese el caso de este modo. Se le habian entregado unas cartas para que las llevase á Madrid con más que ordinaria diligencia, porque importaba la brevedad. A poca distancia de esta ciudad encontró un fraile (nómbrese la religion), que se le ofreció por compañero de viaje. Resistió algo, con el motivo de que iba con mucha priesa, y no podria el religioso seguir su paso; mas al fin éste le redujo, y al mismo tiempo le entregó un báculo, que llevaba en la mano, para que usase de él. Con esto emprendieron el viaje, y fué tan feliz, que habiendo de aquí á Valladolid cuarenta leguas, fueron en el mismo día á comer algo más allá de aquella ciudad. El resto del viaje se hizo con la misma brevedad. Este cuento estaba esparcido por todo el pueblo y creido de todo el vulgo (pienso que tambien de algunos fuera del vulgo) cuando llegó á mis oidos. El sugeto de la historia era el testigo que se citaba, el cual la habia referido á infinitos. Hícele llamar á mi celda para examinarle. Ratificóse en que era verdadero el hecho; pero con preguntas y repreguntas sobre las circunstancias, le hice caer en muchas contradicciones. Fuera de esto, hallé, que á diferentes sugetos habia referido el caso con mucha variedad. Lo que saqué en limpio fue, que habia oido el caso del obispo de Jaen, y le pareció se haria hombre famoso haciendo creer de sí otro semejante. Pienso que despues, extendiéndose esta noticia de mi pesquisa, se desengañaron muchos; pero ántes de hacer esta averiguacion, ¡á cuántas partes llegaria la especie de este viaje prodigioso, á donde no llegará jamas el desengaño! Acaso, si no lo estorba este escrito, será algun día poco ménos famoso en España el viaje del ganapan Pedro Moreno, que el del obispo de Jaen.

SOBRE LA CAUSA DE LOS TEMPLARIOS.

Muy señor mio: Pesada carga es la que me impone usia, solicitando le explique mi sentir sobre el negocio de los *templarios*; esto es, si padecieron inocentes ó culpados; si la sentencia, que contra ellos se dió, fué justa ó injusta; problema grande en la historia, no tanto por la oposicion de los autores en la narracion, en la cual por la mayor parte están conformes, cuanto porque los mismos hechos ministran fundamento bastante para opuestos juicios. Bien es verdad, que en una circunstancia de mucho peso he notado, como demostraré abajo, los más de los historiadores mal instruidos.

De los autores, que he visto sobre la materia, ó en sus mismos libros, ó citados por otros, son pocos los que afirman la inocencia de los *templarios*. Los más no se atreven á decidir la duda. Lo comun es mostrar alguna inclinacion á uno ú otro extremo; pero sin resolver. La verdad es, que exceptuando la mayor parte de los escritores franceses, los cuales son particularmente interesados en la causa, porque si la condenacion fué

injusta, casi toda la iniquidad viene á caer sobre los individuos de aquella nacion; los demas, por la mayor parte, al paso que van refiriendo el caso, van descubriendo un ánimo propenso á creer inocentes los *templarios*. Pero al fin, viendo salirles al paso la autoridad de un pontífice romano, que sentenció la extincion de aquel orden, y de un concilio general, que se dice aprobó ó confirmó la sentencia, ó se detienen perplejos, ó se retiran medrosos.

Y verdaderamente, puesta aparte esta consideracion, apenas hay cosa de algun peso contra la inocencia de aquellos caballeros, y ocurren razones muy eficaces á favor de ella. Los primeros fundamentos de su ruina no pudieron ser de peor condicion. Los acusadores fueron dos delincuentes de la misma religion, condenados por ella á cárcel perpétua, y que la estaban ya padeciendo en París, en pena de atroces delitos: uno frances, el prior de Montfaucon; otro el caballero Noffo, florentino. Éstos, ó por vengarse de sus jueces, ó por lograr la

impunidad de sus maldades, ó por uno y otro, pasaron á la noticia del Rey los horrendos crímenes, que suponian en toda la religion. La calidad de los acusadores merecia que se despreciase la acusacion; pero sabian ellos á qué puerta llamaban. Era rey de Francia Felipe el Hermoso, hombre avarísimo y de conciencia estragada. *Impio* le llama, sin andar por rodeos, el cardenal Baronio: *A Rege importuno, pariter ac impio*. Estaba opulenta entonces la religion de los *templarios*. Un príncipe de este carácter ¿qué no haria, ofrecida la ocasion de aprovecharse de sus despojos? Tales fueron los primeros instrumentos, que obraron en la ruina de aquella religion.

Es verdad que tal cual autor varia algo en cuanto á las personas de los acusadores. El abad Fleuri, suponiendo, que esta circunstancia se refiere de diversas maneras, se inclina, como á más verisímil, á que el acusador fué un vecino de Beciers, llamado Squin de Florian, el cual estaba preso, juntamente con un *templario* apóstata, no en París, sino en un castillo real de la diócesi de Tolosa; y como los delitos de uno y otro fuesen tan graves, que esperaban por ellos suplicio capital, estimulados de los remordimientos de su conciencia, se confesaron recíprocamente uno á otro, «como hacian en aquel tiempo (añade el autor citado) los que se hallaban en algun gran peligro de perder la vida;» y constándole á Squin, por la confesion del *templario*, las abominaciones establecidas en su religion, resolvió solicitar la gracia, revelándosela al Rey, y ministrándole este medio para adquirir grandes riquezas.

Lo que hemos escrito arriba, en orden á los autores de la acusacion, es lo que se halla comunmente en los historiadores. Pero dado el caso, que el acusador fuese el que pretende el abad Fleuri, como queda la accion de un hombre merecedor de la muerte por sus delitos, para el intento viene á ser lo mismo. Un hombre de este carácter repararia poco en levantar horrendos testimonios á toda una religion, cuando no hallaba otro arbitrio para salvar la vida.

Se hace harto inverisímil, que los delitos acumulados á los *templarios* fuesen verdaderos. Que todos, en su admission á la órden, renegasen de Jesucristo; que escupiesen sobre la sacrosanta imágen; que en la misma admission interviniesen ciertas ceremonias extremadamente ridículas y torpes; que se practicase por estatuto la idolatría; que al idolo, que adoraban, sacrificasen víctimas humanas; que se permitiese generalmente la torpeza nefanda, son cosas, que sin hacer al entendimiento una grande violencia, no pueden creerse comunes á toda una religion.

Á sesenta caballeros, entre ellos el gran maestre, que en distintas ocasiones fueron condenados al fuego, se les ofreció la vida, como confesasen los crímenes de que eran acusados; pero todos, sin exceptuar ni uno, estuvieron constantes en negarlos; protestando hasta el último momento su inocencia. Esto, cayendo sobre la inverisimilitud de los hechos, sobre la perversidad de los acusadores, y el interes de el Rey en que se creyesen los delitos, forma una preocupacion extremadamente fuerte á favor de los reos.

Hace tambien una fuerza inmensa, el que siendo los

delitos tan enormes, tan comunes, y que mucho tiempo anterior se practicaban, no se hubiesen difundido ántes al público. ¿Es posible, que entre tantos ó centenares ó millares de caballeros, alguno ó algunos, movidos de los remordimientos de la conciencia, no les delatasen á quien debian? Muchos fallecerian separados de sus hermanos, ó en algun viaje, ó en casas de sus parientes ó amigos. Siquiera á la hora de la muerte, algunos de éstos, por librarse de la condenacion eterna; ¿no dejarían alguna declaracion hecha, con orden de presentarla al príncipe?

Pero lo más decisivo en la materia es, que aunque en todos los reinos de la cristiandad se procedió á sería inquisicion sobre los delitos de los *templarios*, en ninguno, á excepcion de Francia, fué conducido *templario* alguno al suplicio; prueba, al parecer, clara, de que el apasionado influjo de el rey Felipe era quien los hacia delincuentes. Adonde no se extendia el dominio de el rey de Francia no parecieron *templarios* apóstatas de la fe; siendo así, que en los procesos hechos en Francia se pretendia, que el crimen de apostasia era comun á todos, como una condicion, *sine qua non*, para recibir el hábito. En España se examinó el caso con gran madurez. En Salamanca se juntó para este efecto un concilio, compuesto del arzobispo de Santiago y de los obispos de Lisboa, de la Guardia, de Zamora, de Avila, de Ciudad Rodrigo, de Placencia, de Astorga, de Mondoñedo, de Tuy y de Lugo. Y despues de bien mirada la causa, todos aquellos padres unánimes declararon los *templarios* inocentes: *De vinculis, atque supplicibus questione habita, causaque cognita, pro eorum innocentia, pronuntiatum communi Patrum suffragio*. (In Collect. Labb., tomo vii, página 1320.)

Es verdad que los delitos de los *templarios* se probaron con muchos testigos, y que gran número de los mismos *templarios* los confesaron. Pero atendidas las circunstancias, uno y otro prueba poco. Quanto á lo primero, ¿quién no echa de ver, que por inocentes que estuviesen los *templarios*, interesándose el rey de Francia en hacerlos delincuentes, no habian de faltar testigos? Las historias están llenas de casos semejantes. Siempre que algun príncipe, por mala voluntad suya, ha querido, que observando la forma judicial, se castigase como malhechor algun vasallo inocente, tuvo testigos de sobra para cuantos delitos quiso imputarle. Son casos éstos, que á cada página, como he dicho, se encuentran en las historias.

Pero entre todos ellos, el más oportuno á nuestro intento fué uno, en que intervino el mismo Felipe el Hermoso. Notoria es á todos los que han leído algo de historia, la mortal y escandalosa enemistad, que este príncipe tuvo con el papa Bonifacio VIII, como asimismo el sacrilego y cruel atropellamiento de su persona y dignidad, ejecutado en Anagnia, de orden de el mismo rey, de que resultó perder luego la vida el maltratado Bonifacio. No bastó esto para aplacar la ira de el furioso monarca. Continuóse su rabia, siendo objeto de ella la memoria y cenizas de el difunto pontífice; de que nació su horrible pretension con Clemente V, para que declarase hereje á Bonifacio, y como tal, fuese castigado en la forma que puede serlo un muerto, esto es, en su